



Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO	Código General 6000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 6000-73



INFORME CONCEJO



**ATENCIÓN A POBLACION EN SITUACION O
CONDICION DE DISCAPACIDAD**

Secretaría de Desarrollo Social



Respuesta a la proposición. Nro. 15, presentada por los honorables concejales. CRISTIAN NIÑO RUIZ, CLEOMEDES BELLO VILLABONA, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, de la bancada del partido de la (U) aprobada en sesión plenaria ordinaria del 04 de octubre de 2012.

El programa poblaciones incluidas al desarrollo sostenible adscrito a la Secretaría Desarrollo Social de Bucaramanga , incluye un subprograma **ATENCIÓN A POBLACION EN SITUACION O CONDICION DE DISCAPACIDAD** el cual tiene como objetivo fundamental promover la eliminación de barreras sociales, arquitectónicas, culturales y laborales que impiden la plena integración de las personas con discapacidad a la vida activa e independencia a través de acciones articuladas que propendan por el bienestar de esta población y su entorno familiar.

Por esta razón se hace necesaria la atención especial a esta población por medio de ayudas técnicas adaptadas a las necesidades del usuario y que cumplan con las normas ICONTEC así como también procesos de habilitación y rehabilitación a través de Instituciones especializadas que propenden por la equiparación de oportunidades.





Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO	Código General 6000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 6000-73



DESARROLLO DEL CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son las estadísticas de la población discapacitada sin seguridad social en el municipio de Bucaramanga, discriminada por niños, adultos mayores.

El municipio de Bucaramanga según el Censo Dane 2005 cuenta con 30.650 personas en situación y/o condición de discapacidad, no obstante a la fecha quien ha realizado la caracterización discriminada por grupos etareos y según el tipo de discapacidad es la Secretaría municipal de Salud.

2. ¿Cuántos recursos se destinan para la atención integral de la población discapacitada en la ciudad de Bucaramanga y cuál es la distribución.

Los recursos destinados para la atención integral a la población en situación y/o condición de discapacidad en la Secretaría de Desarrollo Social son:

Para la vigencia 2012, el presupuesto es de \$ 562. 000.000 y \$ 500.000.000 recursos propios y \$ 62.000.000 ley 715. Se distribuyen para la contratación de operadores que permitan dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo y establecer convenios con Instituciones idóneas que apoyen los procesos de habilitación, rehabilitación, educación, en habilidades y competencias y así como para la contratación del recurso humano requerido para ejecutar lo programado.

3. ¿Qué programas se adelantan a fin de brindar una atención integral a los niños discapacitados de nuestro Municipio.

La Secretaría de Desarrollo Social brinda atención integral a los niños en situación y/o condición de discapacidad a través de los subprogramas de primera infancia, niñez y adolescencia y atención a población en situación o condición de discapacidad y así mismo se establecen convenios con Instituciones idóneas que apoyan en procesos de habilitación, rehabilitación, educación en habilidades y competencias en la búsqueda del goce efectivo de derechos y la inclusión social.

Las Instituciones con las que se realizaron convenios y prestan atención a los niños en condición de discapacidad son:

CAJASAN: Apoyar el programa de atención integral a la Infancia y Adolescencia mediante sesiones de educación especial y rehabilitación integral para niños, niñas, adolescentes y adultos en situación de discapacidad del Municipio de Bucaramanga.



Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO	Código General 6000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 6000-73

Objetivos Específicos

Nro.	Objetivos
1	Implementar programas académicos de educación especial y rehabilitación integral a 135 niños, niñas, adolescentes y adultos en situación de discapacidad de escasos recursos y que presentan necesidades especiales.
2	Desarrollar actividades como talleres terapéuticos y empresariales que busquen la optimización de la interrelación social de niños, niñas, adolescentes y adultos en situación de discapacidad.
3	Desarrollar los procedimientos y protocolos de la rehabilitación integral: terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, equitación terapéutica, hidroterapia, psicología y terapia alternativas en consideración con la patología de cada niño.
4	Suministrar los recursos didácticos requeridos por los niños, niñas y adolescentes para un mejor desarrollo de sus actividades programadas y obtener un mejor desempeño.

ASOPORMEN: Brindar atención especializada a la población con Discapacidad, mediante la formación integral en áreas pedagógicas, psicosociales y programas terapéuticos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva de los estratos 1, 2 y desplazados del municipio de Bucaramanga.

Objetivos Específicos

Nro.	Objetivos
1	Brindar educación para el trabajo y el desarrollo humano orientando sus acciones a potencializar dimensiones: (comunicativa, corporal, socio-afectiva, cognitiva y estética), con cada uno de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su necesidades especiales, con apoyo de educadores especializados, trabajadora social, psicóloga y terapeutas (ocupacional y del lenguaje), propendiendo por la inclusión como persona en la vida escolar, familiar y social.
2	Ejecutar programas culturales, lúdico, recreo-deportivos que permitan desarrollar las capacidades y potencialidades de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, a través del club deportivo de Asopormen en competencias de FIDES Y FEDES a nivel Nacional, INDERSANTANDER a nivel Departamental e INDERBU a nivel Municipal, con el fin de contribuir a la construcción de su proyecto de vida.
3	Promover en los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa sus áreas ocupacionales como son: las actividades de la vida diaria e instrumentales y sus habilidades de desempeño (sensorio perceptuales, neuromusculares, procesamiento cognitivo, destrezas psicosociales) con el fin de generar en ellos una participación con

Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO	Código General 6000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 6000-73

	mayor funcionalidad e independencia en su contexto.
4	Empoderar a las familias para que sean garantes de los derechos de sus hijos/as, favoreciendo procesos de vinculación afectiva, corresponsabilidad y prevención de situaciones de riesgo, propiciando su desarrollo Integral, mejorando así su calidad de vida.
5	Desarrollar el programa manejo de la población con autismo, trastornos generalizados del desarrollo y problemas de comportamiento aplicando como estrategia de intervención, la Técnica A.B.A (Análisis del Comportamiento Aplicado) y métodos integrales, dirigido a la población con espectro autista, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, trastorno específico del autismo, trastorno degenerativo de carácter autístico, trastorno del desarrollo no especificado, y espectro autista asociado a síndrome de Down, retraso mental, parálisis cerebral e hipoacusia, entre otros, en niños de 1 a 15 años.

IRIS: Brindar apoyo a 40 niños, niñas, adolescentes y demás población con limitaciones especiales y en condición de discapacidad del Municipio de Bucaramanga, al igual que protección y atención integral, a través de procesos de estimulación oportuna, educación y rehabilitación funcional, restableciendo sus derechos fundamentales y buscando el mejoramiento de su calidad de vida e integración a la sociedad, por medio de soporte a 20 de ellos que por su compromiso neurológico y componente psiquiátrico son de alto costo y a 22 en estado de alta vulnerabilidad.

Objetivos Específicos

Nro.	Objetivos
1	Brindar apoyo a 42 niños, niñas, adolescentes y demás población con limitaciones especiales y en condición de discapacidad del Municipio de Bucaramanga, al igual que protección y atención integral, a través de procesos de estimulación oportuna, educación y rehabilitación funcional, restableciendo sus derechos fundamentales y buscando el mejoramiento de su calidad de vida e integración a la sociedad, por medio de soporte a 18 de ellos que por su compromiso neurológico y componente psiquiátrico son de alto costo y a 22 en estado de alta vulnerabilidad.
2	Apoyar el programa de Atención Especial a la población en condición de discapacidad y vulnerabilidad, brindando atención integral, a través de estimulación oportuna, educación y rehabilitación funcional de Cuarenta (40) personas atendidas en modalidad de internado permanente, en el Instituto IRIS.
3	Garantizar a la población en condición de discapacidad el derecho a la vida, a la

Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO	Código General 6000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 6000-73

	supervivencia, a tener niveles de salud y nutrición adecuados, accediendo a los servicios médicos y de seguridad social, que les proporcione el mantenimiento de su calidad de vida.
4	Garantizar su derecho a ser protegidos contra todas las formas de abuso, maltrato, explotación, discriminación o cualquier práctica que atente contra su desarrollo como ser humano, brindando cuidados permanentes y procesos de atención integral.
5	Fomentar el desarrollo físico y psicosocial de la población beneficiaria del programa promoviendo su bienestar, a través de procesos de habilitación y rehabilitación, educación, recreación, cultura y deporte.
6	Promover procesos de integración social que conlleven a la integración de la población beneficiaria del programa con sus núcleos familiares y comunitarios.

FUNDOWN: Con la celebración del contrato se pretende realizar atención especializada hacia la inclusión social de la población en situación o condición de discapacidad de 20 niños, niñas y adolescentes con síndrome de Down de los estratos 1, 2 y desplazados del municipio de Bucaramanga.

Nro.	Objetivos
1	Programas de estimulación adecuada para bebés de 0 a 36 meses, a través de un equipo terapéutico y con la participación de la familia, asistiendo al programa para aprender sobre el manejo educativo-terapéutico en casa.
2	Habilitación terapéutica integral a niño y niñas entre los 4 y 7 años en cuanto a habilitación, interacción social con énfasis en comunicación, lenguaje, manejo de rutinas, cognición y comportamiento, como preparación para el ingreso al aula regular.
3	Programa de apoyo terapéutico a niños y niñas para fortalecimiento y adquisición de las habilidades, destrezas y rutinas necesarias para la inclusión en el aula regular.
4	Programas ambulatorios de estimulación y habilitación terapéutica con asesoría mensual a familias que tienen dificultades en el acceso a los programas presenciales
5	Apoyo con guardería a familias que por condiciones de trabajo u otras situaciones requieren dejar los niños y niñas al cuidado de otros, en este caso, de la institución.

Así mismo esta población infantil en condición de discapacidad tiene acceso a los parques recrear y a todos los otros beneficios del subprograma de infancia y adolescencia como son: Las jornadas de identificación de niños y niñas y adolescentes por parte de la registraduría, a



Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO	Código General 6000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 6000-73



participación de talleres y espacios formativos en temas como la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.

4. ¿Qué programas se están ejecutando para el acceso al trabajo y estudios universitarios de la población en situación de discapacidad.

Actualmente la Secretaría de Desarrollo Social direcciona las peticiones y solicitudes de trabajo al Instituto Municipal del Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU) y en los casos de solicitud de cupos para ingreso a la educación superior es de competencia de la Secretaría de Educación Municipal, que es la encargada de asignar los cupos para acceder a carreras técnicas y tecnológicas en los convenios que realiza con las Instituciones de educación superior.

5. ¿Qué programas se le brindan a los adultos mayores en condición de discapacidad.

La Secretaría de Desarrollo Social ofrece a los adultos mayores en situación y/o condición de discapacidad apoyo a través del suministro de ayudas técnicas (sillas de ruedas, caminadores, bastones de apoyo, bastones canadienses, férulas y prótesis removibles)

Del mismo modo hay prioridad en el subprograma de apoyo nutricional y de bonos para adultos mayores con discapacidad, así como prioridad en el acceso a los parques recrear con una persona acompañante, que les permita disfrutar de todos los espacios que ofrecen estos escenarios deportivos. Además son beneficiarios de las diferentes acciones de los centros vida del municipio (Alvares, Años Maravillos, Centro vida Norte), en las áreas de: Promoción, prevención, nutrición, cultura física (acuaterapia), recreación y deporte (dependiendo de su limitación), lúdica oficios y cultura. Así mismo en la demás oferta institucional de la secretaria se les da prioridad a la población en condición de discapacidad (por ejemplo, subprograma mujer, habitante de calle, víctimas del conflicto armado, desplazados, otros)

6. ¿Qué estrategias se están implementando actualmente para la formación integral de personas en situación de discapacidad, la cual consideramos debe incorporar la participación en la vida económica, cultural y ambiental, política y social del municipio.

Actualmente la Secretaría de Desarrollo Social implementa estrategias de rehabilitación integral a través de la contratación de instituciones idóneas que apoyan en procesos de habilitación, rehabilitación, educación en habilidades y competencias, y se encuentra en el proceso de la implementación de la estrategia de **Rehabilitación basada en la Comunidad** en la búsqueda de inclusión social de las personas con discapacidad en todos los sectores.



Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO	Código General 6000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 6000-73

7. ¿Qué proponen ustedes como representantes de las entidades encargadas de garantizar a esta población el goce efectivo de los derechos en términos de vivienda, salud, educación, trabajo.

Como Secretaria de Desarrollo Social proponemos la articulación de los planes de acción sectorial de atención a las personas con discapacidad entre las diferentes secretarías e institutos descentralizados generando la operacionalización del Plan único de Acción Municipal de Discapacidad que de cumplimiento a la Política Pública.

8. ¿Cómo se garantiza a los adultos mayores en situación de discapacidad la asistencia con servicios que se consideren necesarios para la preservación de su vida.

La Secretaría de Desarrollo Social ofrece a los adultos mayores en situación y/o condición de discapacidad apoyo a través del suministro ayudas técnicas que no son cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud (POS) en la búsqueda del mejoramiento de sus condiciones de vida.

Del mismo modo hay prioridad en el subprograma de apoyo nutricional y de bonos para adultos mayores con discapacidad y los demás servicios mencionados en el punto # 5.

9. ¿Qué programas deportivos se están llevando a cabo actualmente en el municipio para las personas en situación de discapacidad.

El municipio de Bucaramanga dentro de su Política Pública de Discapacidad estableció en la línea de acción número 8: Deportes Recreación y Escenarios Incluyentes unas acciones que corresponden por competencia al Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga. INDERBU.

10. ¿Qué proyectos se están llevando a cabo para la adecuación de andenes para personas discapacitadas del municipio de Bucaramanga.

El municipio de Bucaramanga dentro de su Política Pública de Discapacidad estableció en la línea de acción número 3: Accesibilidad Física y Vivienda unas acciones que corresponden a la Secretaría de Planeación, Secretaría Infraestructura y Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga (INVISBU).

11. ¿De qué forma se vinculo a las personas en situación de discapacidad a la feria de Bucaramanga.

El municipio de Bucaramanga asignó una Junta de Ferias para la realización de la Feria de Bucaramanga quienes establecieron un cronograma de actividades, y definieron los actores involucrados y los insumos para su desarrollo, es decir por competencia esto le corresponde al gerente de la feria de Bucaramanga al DOCTOR ALFONZO PRIETO GARCIA.



Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO	Código General 6000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 6000-73



12. ¿Qué procesos se adelantan en nuestro municipio para la educación de los niños, niñas y jóvenes con síndrome de Down.

En la Secretaría de Desarrollo Social apoyamos un proceso de habilitación, rehabilitación e inclusión de los niños, niñas y jóvenes con síndrome de Down a través de la contratación con la Fundación Humanos Down (Fundown), institución líder especializada en los procesos de inclusión social de esta población en la ciudad de Bucaramanga.

Atentamente.

MARTHA LUCIA OLIVERO URIBE
Secretaria Desarrollo Social.

Proyectó/Cesar Augusto López – C.P.S – S.D.S Programa de Discapacidad
Sandra Milena Parada – C.P.S – S.D.S Planeacion y Proyectos

Revisó: Vo.Bo. Carmen Rosa Acevedo B.

